

## M<sup>o</sup> DE AGRICULTURA Y PESCA

**19000** REAL DECRETO 1827/1981, de 3 de agosto, por el que se fijan nuevos precios de entrada para el sorgo.

El Real Decreto mil tres/mil novecientos ochenta y uno, de veintidós de mayo, por el que se regula la campaña de cereales y leguminosas pienso mil novecientos ochenta y uno-ochenta y dos, fija el precio de entrada para el sorgo.

Sin embargo, desde la aprobación del citado Real Decreto hasta ahora, han acaecido una serie de circunstancias que es necesario tener en cuenta a efectos de ordenar la campaña en su aspecto comercial.

Por una parte, la cosecha de cereales que ya se preveía escasa, ha sufrido un nuevo decremento a consecuencia de las excesivas temperaturas de final de campaña. Hoy cuando ya se tienen datos suficientes de la producción efectiva, es evidente

que el déficit de cereales hace necesario incrementar las importaciones de cereales pienso

En su virtud, y a propuesta del Ministro de Agricultura y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno,

### DISPONGO:

Artículo único.—El precio de entrada del sorgo a partir del uno de septiembre será el siguiente:

Sorgo: quince coma cincuenta pesetas por kilogramo.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura y Pesca,  
JAIME LAMO DE ESPINOSA  
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**19001** REAL DECRETO 1828/1981, de 20 de agosto, por el que se asciende al empleo de General Inspector Farmacéutico del Ejército, al Coronel Farmacéutico del Ejército, don Juan Huerta Ortega.

Por existir vacante en el empleo de General Inspector Farmacéutico del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplido los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General Inspector Farmacéutico del Ejército, con antigüedad de uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel Farmacéutico del Ejército don Juan Huerta Ortega, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**19002** REAL DECRETO 1829/1981, de 20 de agosto, por el que se asciende al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, al Coronel de dicha Arma y Escala, don Andrés Santos Rodríguez.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, en aplicación de la Ley número cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley número veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio, y una vez cumplidos los requisitos y reglas que señala el Real Decreto número dos mil ochocientos sesenta y siete/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, con antigüedad del día veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de dicha Arma y Escala, don Andrés Santos Rodríguez, quedando en situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**19003** ACUERDO de 7 de julio de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve concurso para la provisión de plazas vacantes de Oficiales de la Administración de Justicia en la plantilla de este Consejo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Orgánica 1/1980, de diez de enero y el artículo 40 del Reglamento del Personal del Consejo General del Poder Judicial y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo de 1981, el Pleno del Consejo en su reunión del día 7 de julio, ha acordado nombrar para ocupar plaza en la plantilla del referido Consejo a los Oficiales de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan:

D.<sup>a</sup> Milagros Bartolomé Expósito.  
D. Eusebio Ciudad Loro.  
D.<sup>a</sup> María Dolores Hierro Echevarría.  
D.<sup>a</sup> María Jesús Martín Blas.  
D.<sup>a</sup> Victoria Montes Zurita.  
D. Domingo Pérez Hernández.  
D. Constantino Pérez Lucas.  
D.<sup>a</sup> Vicenta María del Carmen Pizarro de Rojas.  
D. Luis Uría Iglesias.

Madrid, 7 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

**19004** ACUERDO de 7 de julio de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve concurso para la provisión de plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia en la plantilla de este Consejo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero y el artículo 40 del Reglamento de Personal del Consejo General del Poder Judicial y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo de 1981, el Pleno del Consejo en su reunión del día 7 de julio, ha acordado nombrar para ocupar plaza en la plantilla del referido Consejo a los Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan:

D.<sup>a</sup> María de los Angeles Cano Cano.  
D.<sup>a</sup> Ana Luisa Collazo Lugo.  
D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Pérez.  
D.<sup>a</sup> María Teresa de la Fuente Usero.  
D. Angel Luis Jiménez Sánchez.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Martín Alonso.  
D.<sup>a</sup> Rosa María Martín Álvarez.  
D.<sup>a</sup> Marina Muncharaz Pou.  
D.<sup>a</sup> María Luz Paloma Recas Herrera.  
D.<sup>a</sup> Irene Seijo Casado.  
D.<sup>a</sup> Encarnación Torres Baroa.  
D.<sup>a</sup> María Teresa Villanueva Manresa.

Madrid, 7 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.